



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Sub-Departamento Jurídico.

PARRAL, 10 Jun 2014

DECRETO EXENTO N° 3020

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- En referencia a la necesidad de tramitar el permiso de circulación y seguro del Bus Mercedes Benz, modelo Sprinter 313 CDI, año 2012, Placa patente DLTJ-45 y del Bus Mercedes Benz, modelo LO 712, año 2008, placa patente BRPP-22 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, resulta necesario tramitar el permiso de circulación y seguro del Bus Mercedes Benz, modelo Sprinter 313 CDI, año 2012, Placa patente DLTJ-45 y del Bus Mercedes Benz, modelo LO 712, año 2008, placa patente BRPP-22 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
2. Que, el monto a pagar por el permiso de circulación de cada bus es de \$41.263, y por los seguros de cada bus es de \$55.000, por un total de \$192.526.-pesos.-

**DECRETO:**

- 1.- **GIRESE**, a nombre del Funcionario Encargado de Locomoción del Departamento Administrativo de Educación Parral, Sr. Juan Carlos Vallejos Niño, C.I. N° 11.177.245-2, la suma de Ciento noventa y dos mil quinientos veintiséis Pesos (\$192.526.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después de realizada la adquisición, para solventar los gastos de permiso de circulación y seguros de los vehículos DAEM.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
ABOGADO  
IVAN DAMIANO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
PRU/IDH/ARC/UPO/ECH/aog.  
DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Archivo DAEM. 3.- Abogado DAEM. 4. Finanzas DAEM. 5.-interesado.